

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**GRUPO SECURITY S.A.**

En Santiago, a 30 de abril de 2013, a las 09:40 horas, en las oficinas sociales ubicadas en Av. Apoquindo 3150, piso zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, se reúne la Junta Ordinaria de Accionistas de **GRUPO SECURITY S.A.** (la "Sociedad" o la "Compañía") convocada para esta fecha, bajo la presidencia del titular don Francisco Silva Silva, con la asistencia del gerente general, don Renato Peñafiel Muñoz y actuando como secretario el abogado señor León Larrain Abascal. De acuerdo con la lista de asistencia respectiva, firmada por todos los asistentes, se encuentran presentes o representados Accionistas que representan las acciones que se indican a continuación:

1. Don José Felipe Fuentes Claverie, en representación de AFP Cuprum, por 8.937.050 acciones;
2. Don Juan Aguirre Geyger, en representación de AFP Habitat, por 3.242.203 acciones;
3. Don Dantón Quezada Saavedra, en representación de AFP Planvital, por 2.757.843 acciones;
4. Don Felipe Herrera Gálvez, en representación de AFP Provida, por 23.474.487 acciones;
5. Doña Laura Mora Cornejo, en representación de Banchile Administradora General de Fondos, por 54.636.851 acciones;
6. Doña Verónica Riesco Costabal, en representación de Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes (custodia) y de Dimensional Investments Chile Fund Limitada (custodia), por 9.695.873 acciones;
7. Doña Malgorzata Pietruszka, en representación de Banco Itaú por cuenta de Inversionistas (custodia), por 3.567.860 acciones;
8. Don Jorge Ossandón Spoerer, en representación de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros (custodia), por 815.249 acciones;
9. Don Diego Guzmán Guzmán, en representación de BICE AGF, por 978.495 acciones;
10. Don Juan Rodríguez Lorca, en representación de Bolsa de Comercio de Santiago Bolsa de Valores, por 1.394.175 acciones;
11. Don Claudio Trejo Rabi, en representación de Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores, por 26.658.520 acciones;
12. Don Sergio Candia Aliaga, en representación de Mariana Esther Amador Navia; María Paulina Araya Bravo; Constanza Bauer Jouanne; BBVA Asset Management Administradora General de Fondos S.A.; José Antonio Berríos del Solar; Tomás Brenner Grunpeter; Piera Brignole Demicheli; Anastasio Casado Crespo; Julia Castano González; Compañía de Inversiones Río Bueno S.A.; Consultora Proyectos e Inversiones Limitada; Andrés Donoso Barriga; Matías Errázuriz Palacios; Jorge Fernández García; Isabel Margarita Ferrer Artigas; María Rosario Forascepi Pérez; Risaldo Fuentes Arias; Hans Gerardo Georgi Pommerenke; Gloria Oehninger y Patricia Greenwood (usufructo); Rodrigo González González; María del Pilar Guzmán Lagos; Norman Hansen Roses; Hernán Carlos Henríquez Hurtado; Cristián Jorge

Hermansen Rebolledo; María Emilia Herrera Otto; Carmen Honorato Larrain; Luis Gerardo Infante Infante; Inversiones Henríquez y Compañía Limitada; Inversiones Karin Becker Limitada; Inversiones San Ignacio Limitada; Rolando Carlos Jacob Díaz; Lucía Joannon Riesco; Juan Oehninger y Patricia Greenwood (usufructo); María Verónica Kast Rist; Enrique Koch Fleege; Carlos Fernando Kubick Castro; Norma Rosa del Carmen Lillo Catalán; Fernando Augusto Magnasco Aste; María Menchaca Olivares; José Luis Montero Pérez; Giacomo Monteverde Biggio; Juan Monteverde Biggio; Rosa Ester Núñez Ayala; Francisco Esteban Palet Orenge; Eliana Palma Urquieta; Rudolfo Puschmann Wohlfarth; Guillermo Ramírez Vilardell; Rentas Blanca Ita Limitada; María Bernardita Rillón Kolbach; Patricia Saavedra Echeverría; Guillermo Pablo Said Yarur; Patricio Schiffrin Palma; Nelda Cristina Sepúlveda Garese; Miguel Alberto Sifri Gouhaneh; Marcela María Silva Icaza; Christian Sinclair Manley; Eduardo Smith Figueroa; Sociedad de Inversiones Montecasino S.A.; Sociedad Adm. Los Acacios Limitada; Juan Gustavo Squadritto Moggia; María Suncino Esformes; Texia Tajmuch Chami; Hernán Uribe Weinstein; Rafael Velasco Donoso; Juan de Dios Vergara Montes; Isabel Margarita Weiffenbach Ferrer; José Antonio Weiffenbach Ferrer; Alejandro Rodolfo Werner Ritscher; Winifred Oehninger y Patricia Greenwood (usufructo); Helia Zbinden Silva; y Vladimir Patricio Zuvic Carmona, por 153.343.098 acciones;

13. Don Fernando Castro Del Río, en representación de Carmen Alzérreca Bascañán; Cristián Alfonso Brinck Mizon; Álvaro Luis Donoso Barros; Ramón Eluchans Olivares; Francisco Javier Gómez Cobo; Gómez y Cobo Limitada; Inmobiliaria CAB Limitada; Inversiones D y V S.A.; Inversiones Arizcun Limitada; Inversiones Los Chilcos S.A.; Inversiones Los Rododendros Limitada; Inversiones Parsec Limitada; Inversiones Peralillo Limitada; Francisco Ramón Juanicotena Sanzberro; San León Inversiones y Servicios Limitada; José Álvaro Vial Gaete; y Mario Carlos Weiffenbach Oyarzún, por 240.200.630 acciones;
14. Don Matías Cruzat Rodríguez, en representación de Celfin AGF, por 24.044.380 acciones;
15. Don Andrei Kriukov Spodine, en representación de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa (custodia), por 20.513.329 acciones;
16. Don Homero Zelada Aceval, en representación de CHG Corredores de Bolsa S.A. (custodia), por 4.250.000 acciones;
17. Don Juan Figueroa Fresard, en representación de Compass AGF, por 41.034.193 acciones;
18. Don Cristóbal García-Huidobro, en representación de Inversiones Montija Limitada; Francisco Juan Regulez Martínez; y Sociedad Comercial de Inversiones y Servicios Limitada, por 148.020.506 acciones;
19. Doña María Gazitúa Swett, en representación de Alejandro Calvo Navarrete; Ximena Cerda Costabal; Compañía de Rentas Trigal Limitada; Compañía General de Rentas Limitada; Compañía de Rentas Epulafquén Limitada; Don Guillermo S.A.; Foger Sociedad de Gestión Patrimonial Limitada; Fundación Premio Carlos Vial Espantoso; Inversiones Hemaco Limitada; Inversiones Panal Limitada; José Antonio Marín Jordán; Luis Ignacio Marín Jordán; Rafael Andrés Marín Jordán; Eduardo Rafael Morandé Montt; Soledad del Carmen Olmeda Cuevas; Polo Sur Sociedad de Rentas Limitada; Rentas e Inversiones San Antonio Limitada; Sociedad Civil de Rentas Plaza Mayor Limitada; Sociedad de Rentas Don Ernesto Limitada; Mario Andrés Traub Rencoret; Marcelina del Carmen Umaña Lizama; y Daniel Undurraga Yoacham, por 240.584.765 acciones;



20. Don Segundo Morales Olmos, en representación de IM Trust AGF y de IM Trust Corredores de Bolsa (custodia), por 5.740.110 acciones;
21. Doña Camila Guzmán Novak, en representación de Larrain AGF, por 74.202.084 acciones;
22. Don Cristóbal Larrain Baraona, en representación de Inversiones Hidroeléctricas Limitada y Sociedad de Ahorro Matyco Limitada, por 470.879.095 acciones;
23. Don Joaquín Vial Marín, en representación de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa (custodia), por 9.661.261 acciones;
24. Don Salomón Muchnick Cruz, en representación de Moneda AGF, por 74.265.430 acciones;
25. Don Tomás Guevara Fernández, en representación de Negocios y Valores S.A. Corredores de Bolsa (custodia), por 6.835.943 acciones;
26. Don Horacio Pavez García, en representación de Gerd Harro Bosch Brautigam; Inmobiliaria Los Lleuques Limitada; Inversiones y Servicios HC S.A.; Sociedad de Ahorro Alisios Dos Limitada; y Sociedad de Ahorro Tenaya Dos Limitada, por 270.793.280 acciones;
27. Don Juan Pavez Recart, en representación de Inversiones Centinela Limitada; Milodonsa Inversiones S.A.; Óscar Molinos Oyanedel; Amelia Molinos Rillón; Francisca María Molinos Rillón; María Bernardita Molinos Rillón; Eduardo Rodrigo Molinos Schmidt; María Pía Molinos Schmidt; Luz María Montes Schmidt; y José Gregorio Varas Lira, por 284.839.348 acciones;
28. Don Renato Arturo Peñafiel Muñoz, por sí y en representación de Asesorías e Inversiones Orocoipo; Inversiones Llascahue S.A.; Inversiones Los Cactus S.A.; Inversiones Río Rahue Limitada; y Francisco Silva Silva, por 219.183.763 acciones;
29. Don Luis Coromer González, en representación de Penta Corredores de Bolsa S.A. (custodia), por 5.176.620 acciones;
30. Don Sergio Ramírez Ceballos, en representación de Agrícola e Inmobiliaria Pirque Limitada, por 2.133.423 acciones;
31. Don Pablo Solís Jiménez, en representación de Santander Fondos, por 5.803.749 acciones;
32. Doña Claudia Crisóstomo Gaete, en representación de Santander S.A. Corredores de Bolsa (custodia), por 3.638.843 acciones;
33. Doña Bernardita Schmidt Barriga, en representación de Arcoinvest Chile S.A., por 137.625.000 acciones;
34. Don Manuel Achurra Staplefield, en representación de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa (custodia), por 197.835.004 acciones;
35. Don Víctor Manuel Zelada Morra, por 5.000 acciones;



En total, se encuentran presentes o representadas 2.776.767.460 acciones.

Asimismo, se deja constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, y que el Directorio no estimó necesario solicitarla. Los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del Reglamento de Sociedades Anónimas, no se presentaron poderes repetidos, y ninguno de los presentes objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 115 N°3 del mismo Reglamento.

En consecuencia, se encuentran debidamente representadas en la Junta 2.776.767.460 acciones, cantidad que representa aproximadamente un 96,339983% del total de 2.882.258.605 acciones con derecho a voto, que son las que se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía al 24 de abril de 2013, fecha que determina el derecho a participar en la presente Junta Ordinaria.

#### **I.- FORMALIDADES PREVIAS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

La Junta Ordinaria de Accionistas del Grupo Security S.A. fue convocada en virtud del acuerdo de Directorio adoptado en su sesión de fecha 15 de marzo de 2013, para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012, y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo ejercicio;
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos;
3. Aprobación de Política de Dividendos;
4. Renovación del Directorio;
5. Fijación de remuneración de los Directores para el año 2013;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2012, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;
7. Determinación de las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores y aprobación del presupuesto de este Comité para el año 2013;
8. Información sobre los Gastos del Directorio durante el ejercicio 2012;
9. Designación de los auditores externos de la Sociedad;
10. Designación de los clasificadores de riesgo;
11. Información sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
12. Designación del diario en que se efectuarán las publicaciones legales; y
13. En general, todas las materias que de acuerdo con la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Se informa a la Junta que los avisos de convocatoria se publicaron en el diario "La Segunda" de Santiago, los días 11, 15 y 16 de abril de 2013. Asimismo, se informa que se remitió a los señores accionistas, con fecha 11 de abril pasado carta de convocatoria, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 inciso 2° de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Por otra parte, el Presidente informa que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley sobre Sociedades Anónimas, se dio aviso de la celebración de esta Junta a la Superintendencia del ramo y a las bolsas de valores mediante cartas también de fecha 11 de abril de 2013.

También se hace presente a la Asamblea que conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 444 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la memoria del ejercicio



2012 de Grupo Security S.A. fue puesta a disposición de los señores accionistas tanto en el sitio Web de la Compañía como en sus oficinas principales. Por último, se hace presente a la Junta que los estados financieros consolidados de la Compañía y sus filiales y el informe de los auditores externos fueron publicados en sitio el Web de la Compañía desde el día 18 de marzo de 2013.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación, y habiendo quórum suficiente, el señor Presidente declara constituida la Junta sin más trámite.

## **II.- SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El señor Presidente señala que al igual que en años anteriores y conforme lo disponen la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de esta Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

A este respecto Grupo Security S.A. ha escogido los siguientes sistemas votación a utilizarse en juntas de accionistas: (i) por aclamación, y (ii) por papeleta.

Agrega que solo con acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Para el evento de que no se alcance la unanimidad, se utilizará el sistema de votación por papeleta, esto es, el poner por escrito en una papeleta la voluntad expresada de cada uno de los accionistas con derecho a voto en la junta, respecto de las materias que sean sometidas a votación en la asamblea, y en forma tal que dicha votación se realice de manera secreta, y que con posterioridad al escrutinio se permita identificar a cada uno de los accionistas y la forma en que éstos votaron.

De acuerdo a lo antes indicado y salvo respecto de la renovación del Directorio que corresponde aprobar en esta Junta, materia que se propone sea votada por papeleta al final de la misma, se propone a los señores accionistas que la aprobación de todas las demás materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se acuerda entonces, salvo para el caso de la renovación del Directorio, omitir la votación por papeleta de las materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación (esto es, a mano alzada o a viva voz), debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

## **III.- MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012.**

Para conocer con detalle la evolución de los negocios de Grupo Security en el año 2012, el presidente cedió la palabra al Gerente General, don Renato Peñafiel.

A continuación, tomó la palabra el señor Gerente General, quien expuso a los señores accionistas la situación



de la Compañía:

El señor Gerente General, señaló que la destacada trayectoria de Banco Security es respaldada por el continuo crecimiento de las utilidades, que a diciembre de 2012 alcanzaron los \$35.227 millones, con una tasa de crecimiento anual compuesta en el período desde el año 2002 hasta el año 2012 de un 13,3%, por sobre el 12,1% de la industria en el mismo período. Las colocaciones a diciembre de 2012 alcanzaron los \$3.021 mil millones, con una tasa de crecimiento anual compuesta en el período desde el año 2002 hasta el año 2012 de 13,4%, superior al 12,2% de la industria en igual período. Banco Security, agrega, registra uno de los menores niveles de riesgo de la industria, alcanzando un índice de riesgo (medido como provisiones dividido en colocaciones) a diciembre de 2012 de un 1,38%, inferior al 2,27% de la industria. El Banco se encuentra segmentado en corporaciones y grandes empresas, por parte de la banca de empresas, y personas de rentas altas, por parte de la banca de personas. Entre los principales hitos del año 2012 se destaca por parte del área de la banca de empresas el crecimiento en colocaciones, las que sobrepasaron los \$2.000 mil millones, la consolidación del proyecto de medianas empresas y la apertura de una nueva sucursal con ejecutivos de empresas en la ciudad de Talca. Así mismo, el área de la banca de personas las cuentas corrientes superaron las 50.000, las colocaciones sobrepasaron los \$900 mil millones y la apertura de dos sucursales con ejecutivos de personas en la ciudad de Talca y en ciudad de Santiago, en la calle Moneda.

Luego indicó que Factoring Security presentó a diciembre de 2012 utilidades por \$4.838 millones y colocaciones por \$196 mil millones, alcanzando una participación de mercado de un 7,4% según lo informado por la Asociación Chilena de Empresas de Factoring. En tanto, entre los hitos del período, destacan el éxito de los proyectos de Leasing y Crédito Directo cuyas colocaciones finalizaron el año cercanas a los \$11 mil millones y \$5 mil millones respectivamente.

Continuó su exposición el Gerente General señalando que el área de Inversiones Security agrupa las compañías Valores Security Corredora de Bolsa, Administradora General de Fondos Security, Asesorías Security y Securitizadora Security, todas las cuales entregan servicios de administración de activos a terceros. Valores Security Corredora de Bolsa, filial de Banco Security, a diciembre de 2012, alcanzó los \$3.891 mil millones en montos transados en acciones, equivalente a un 7,5% de participación de mercado y al quinto lugar en el ranking de montos transados en acciones considerando los montos transados en la Bolsa de Comercio de Santiago y Bolsa Electrónica de Santiago. En tanto, señaló, la Administradora General de Fondos, también filial del Banco, alcanzó a diciembre de 2012 los \$739 mil millones de pesos de patrimonio administrado en fondos mutuos, equivalente a una participación de mercado de un 3,93% y presenta una tasa de crecimiento anual compuesto en el período desde el año 2002 hasta el año 2012 de 13,6%.

Indicó además que en el área de seguros la prima directa de Vida Security alcanzó a diciembre de 2012 los \$ 158.386 millones, con una tasa de crecimiento anual compuesta para el período desde el año 2002 hasta el año 2012 de un 22,8%, por sobre el 7,9% de la industria medido en el mismo período. Las inversiones financieras alcanzaron los \$749 mil millones con una tasa de crecimiento anual compuesta para el período desde el año 2002 hasta el año 2012 de un 8%. Recordó a los accionistas presentes que Vida Security participa activamente en los negocios de seguros individuales, colectivos, de desgravamen, de protección familiar, rentas privadas, rentas vitalicias y seguros de invalidez y sobrevivencia. Es destacable mencionar que durante el año 2012, se adjudicaron dos fracciones de hombres del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el período que comprende entre los meses de julio de 2012 y junio de 2014, esto es, equivalente aproximadamente a una prima directa mensual de UF 245.000.

Por otra parte, agregó, la utilidad de Grupo Security a diciembre de 2012 alcanzó los \$46.561 millones, con un crecimiento anual compuesto para el período desde el año 2002 hasta el año 2012 de un 20,3% y una utilidad

de \$16,2 por acción. En tanto, la acción Security por su lado registró un dividend yield de un 5,5% durante el 2012 y una capitalización bursátil de USD \$1.226 millones, con un crecimiento anual compuesto para el período 2002-2012 de un 18%. Agregó que Grupo Security es una sociedad anónima abierta y que transa en bolsa desde 1985 con más de 3.000 accionistas y que cuenta con once compañías operativas.

Antes de terminar su exposición, el señor Gerente General expuso a los asistentes los antecedentes y fundamentos de la adquisición por parte de Grupo Security de las empresas Cruz del Sur. Esta adquisición, señaló, permitirá consolidar dos de las áreas de negocio del Grupo: el área de inversiones se beneficiaría con un aumento cercano al 50% de los activos administrados a terceros, alcanzando los USD \$2.500 millones, mientras que el área de seguros duplicaría los activos propios a USD \$3.500 millones. También indicó que se espera alcanzar importantes sinergias comerciales y operacionales al consolidar las operaciones, mejorando los indicadores de crecimiento, rentabilidad y utilidad de los accionistas.

La transacción, agregó, incluye a las Compañía de Seguros de Vida Cruz del Sur y a las compañías que componen Cruz del Sur Servicios Financieros. La compañía de seguros de vida cuenta con aproximadamente 2,8 millones de asegurados, un 4,4% de participación de mercado de prima directa y \$781 mil millones en inversiones. En tanto, Cruz del Sur Servicios Financieros se compone principalmente por las compañías Cruz del Sur Administradora General de Fondos y Cruz del Sur Corredora de Bolsa, las cuales cuentan con \$ 431 mil millones en patrimonio administrado en fondos mutuos y una participación de mercado en el corretaje de acciones de un 1,1% respectivamente, considerando los montos transados en la Bolsa de Comercio de Santiago y la Bolsa Electrónica de Chile.

A continuación, el Gerente General destacó el equipo profesional de excelencia con que cuentan las compañías Cruz del Sur, la exitosa trayectoria comercial de crecimiento que han tenido, el tipo de relación personalizada que mantienen con sus clientes y un ambiente laboral similar al de Security.

Grupo Security estima que producto de esta transacción el crecimiento proyectado de sus líneas de negocios se verán positivamente impactadas, contribuyendo a una mayor diversificación de las utilidades de las empresas relacionadas de Grupo Security, a un mayor crecimiento de las utilidades producto del mayor tamaño de las áreas de negocios de inversiones y seguros y a potenciales sinergias comerciales y operativas.

Por último, se hace presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, los balances, estados financieros e informe de los auditores externos fueron examinados por el Comité de Directores en su sesión de fecha 15 de marzo de 2013, aprobándolos sin observaciones.

Concluida la cuenta del señor Presidente, se somete a consideración de la Junta la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes, los accionistas presentes por unanimidad estuvieron por votar esta materia por aclamación, por lo cual se procedió a continuación a votar a mano alzada la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.



Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprueba la memoria anual, el balance de las operaciones sociales y los estados financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012, así como el informe de los auditores externos correspondiente al mismo período.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.769.687.442 acciones; y (b) Banco de Chile actuando por cuenta de Inversionistas por 6.547.286 acciones; Banco Santander actuando por cuenta de Inversionistas por 475.683 acciones; y Banco Itaú actuando por cuenta de Inversionistas por 57.049 acciones estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

Teniendo en cuenta la aprobación prestada por la Junta al balance, y una vez efectuada la distribución de la revalorización del capital propio dispuesta por el artículo 10 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y los artículos 54 y siguientes de su Reglamento, las cuentas representativas del patrimonio consolidado al 31 de Diciembre de 2012, de acuerdo a IFRS, quedarían como sigue:

Capital emitido	\$227.481.180.501
Ganancias (pérdidas) acumuladas	\$157.622.101.192
Utilidad acumulada	\$125.030.500.003
Dividendos provisorios pagados	(\$2.882.258.605)
Dividendo prov. (provisionado)	(\$11.086.674.716)
Utilidad del ejercicio	\$46.560.534.510
Primas por emisión	\$36.861.859.693
Otras reservas	(\$24.174.993.703)
Patrimonio atribuible a los accionistas de Grupo Security	\$397.790.147.683
Participaciones de Terceros	\$4.133.611.887
<b>Patrimonio Total</b>	<b>\$401.923.759.570</b>

Dado que al 31 de Diciembre de 2012 se encontraban colocadas 2.882.258.605 acciones, el valor libro de cada una, resultante de la distribución de la revalorización anterior es de \$138,013 por acción.

#### **IV.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS.**

El Presidente señala que en conformidad a las normas legales y estatutarias de la Compañía, que establecen la obligación de distribuir anualmente al menos el 30% de sus utilidades, y la política de dividendos aprobada en la

Junta Ordinaria de Accionistas del año 2012, dividido en el pago de dos dividendos, uno provisorio y otro definitivo, se propone a esta Asamblea la siguiente distribución de dividendos:

- (i) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un dividendo provisorio de \$ 1 por acción, efectuada en el mes de octubre pasado, cuyo monto total alcanzó la suma de \$2.882 millones (históricos);
- (ii) Aprobar la distribución, ya efectuada, de un dividendo adicional de \$2,25 por acción, que el Directorio de la Compañía acordó distribuir también en el mes de octubre pasado, en conformidad a lo autorizado por la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2012, y que ascendió a la suma de \$6.485 millones (históricos), pagados con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores;
- (iii) Se acuerde distribuir un dividendo definitivo de \$7 por acción, el cual en caso de ser aprobado por la Junta deberá ser distribuido a partir del día 30 de mayo de 2013.

De esta manera, el total de utilidades distribuidas con cargo al ejercicio del año 2012 sería de \$23.058 millones, más el dividendo adicional de \$ 6.485 millones, hace que se distribuya un total de \$29.543 millones, equivalente al 63,5% de las utilidades del ejercicio 2012.

El saldo de la utilidad del ejercicio 2012, ascendente a \$23.502 millones, retenido por la Compañía, se propone sea destinado a incrementar la Reserva para Futuros Dividendos.

Tendrán derecho al dividendo definitivo señalado anteriormente, aquellos accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de la Sociedad al 24 de mayo de 2013.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la distribución de dividendos antes indicada se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la distribución de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprueba por unanimidad la distribución del dividendo provisional de \$1 por acción, la distribución de un dividendo adicional de \$2,25 por acción, ambas efectuadas por el Directorio en el mes de octubre de 2012, y la distribución de un dividendo de \$7 por acción a ser pagado a partir del día 30 de mayo de 2013, lo cual implica a la Compañía pagar, por concepto de dividendos, la suma total de \$29.543 millones, equivalentes al 63,5% de las utilidades del ejercicio (se excluyen para efectos de este cálculo las utilidades atribuibles a participaciones no controladoras en las filiales de Grupo Security). El saldo de la utilidad del ejercicio, ascendente a \$23.502 millones, será retenido por la Compañía y destinado al Fondo de Reserva para Futuros Dividendos.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.769.687.442 acciones; y (b) Banco de Chile actuando por cuenta de

Inversionistas por 6.547.286 acciones; Banco Santander actuando por cuenta de Inversionistas por 475.683 acciones; y Banco Itaú actuando por cuenta de Inversionistas por 57.049 acciones estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

En relación con la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y conforme a lo señalado en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informa a los accionistas presentes que, tal como se comunicó a la Superintendencia mediante carta de fecha 1° de octubre de 2010, el Directorio de la Sociedad acordó establecer como política general que la utilidad líquida a considerar para el cálculo de los dividendos se determinará en definitiva por la Junta de Accionistas correspondiente, tras propuesta del Directorio, sobre la base de las utilidades líquidas efectivamente recibidas de sus filiales por concepto de distribución de dividendos o reparto de utilidades. A este respecto se hace presente que dicha política se mantiene y que no ha sufrido modificación alguna.

#### **V.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.**

El Presidente propone a los accionistas distribuir al menos el 30% de la utilidad de la Compañía. Esta distribución podrá hacerse con cargo a las utilidades del ejercicio o de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Su pago se dividirá en dos dividendos, uno provisional y otro definitivo.

Se propone, asimismo, para este efecto, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de cada año, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero y junio de ese ejercicio.

Por otra parte, se propone repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año siguiente, hasta completar como mínimo el 30% de la utilidad de la Compañía, siempre que ello no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Se hace presente a la Junta que lo anterior es la intención del Directorio en cuanto a política de dividendos, quedando su cumplimiento condicionado a las utilidades que efectivamente se obtengan, a las proyecciones de resultados que puedan realizarse de tiempo en tiempo, a la disponibilidad de fondos, y los dividendos que, a su vez, la Sociedad perciba de sus propias filiales.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre las materias indicadas, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la política de dividendos antes indicada se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la política de dividendos informada por el señor Presidente.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta aprueba con el voto conforme de 2.769.638.907 acciones, como política de distribución de dividendos, repartir un dividendo provisional entre los meses de octubre y noviembre de 2013, que no represente más del 20% de las utilidades devengadas por la Compañía entre los meses de enero a junio del mismo año, como asimismo, repartir un segundo dividendo, de carácter definitivo, en los meses de abril o mayo del año 2014, hasta completar alrededor del 30% de la utilidad de la Compañía como mínimo, siempre que ello



no impida o dificulte el cumplimiento de las obligaciones financieras que tiene la Sociedad o que pueda asumir en el futuro.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.769.638.907 acciones; (b) Banco Santander actuando por cuenta de Inversionistas Extranjeros por 48.535 acciones votó en contra; y (c) Banco de Chile actuando por cuenta de Inversionistas, por 6.547.286 acciones; Banco Santander actuando por cuenta de Inversionistas por 475.683 acciones y Banco Itaú actuando por cuenta de Inversionistas por 57.049 acciones estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

Adicionalmente, y al igual como ocurrió en ocasiones anteriores, se propone facultar al Directorio para decidir la distribución de un dividendo adicional con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Para estos efectos, se propone facultar al Directorio para acordar durante el año 2013 la distribución de un dividendo adicional correspondiente a parte de las utilidades retenidas en ejercicios anteriores hasta por la suma de \$3,75 por acción, siempre y cuando las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, así lo permitan.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda con el voto conforme de 2.769.638.907 acciones facultar al directorio para que, en el curso del año 2013, acuerde un dividendo adicional hasta por la suma de \$3,75 por acción, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, siempre que las condiciones financieras de la Compañía, a juicio del Directorio, lo permitan.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.769.638.907 acciones; (b) Actuando por cuenta de Inversionistas Extranjeros, Banco Santander por 48.535 acciones votó en contra; y (c) Banco de Chile actuando por cuenta de Inversionistas por 6.547.286 acciones; Banco Santander actuando por cuenta de Inversionistas por 475.683 acciones y Banco Itaú actuando por cuenta de Inversionistas por 57.049 acciones estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

A continuación, el señor Presidente informa a la Junta que los procedimientos que se emplearán para la distribución de dividendos serán los mismos que se aprobaron el año anterior.

Los avisos de distribución de dividendos se publicarán en el mismo diario o periódico en que deban publicarse los avisos de convocatoria a las juntas de accionistas.

No habiendo objeciones, se aprueban en la forma antes indicada los procedimientos de distribución de dividendos antes aplicados.



*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **VI.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORIOS PARA EL AÑO 2013.**

El Presidente indica que la mesa ha recibido la proposición de mantener la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2012, la cual fue de 35 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, excepto en el caso del señor Presidente, cuya dieta fue de 50 Unidades de Fomento por sesión, ambas calculadas con la UF del último día del mes en el cual se realizó la sesión respectiva de manera que el valor total por concepto de dieta de asistencia a las sesiones de Directorio no excederá de UF 3.960. Asimismo, se propone mantener la Política de Gratificación única a los miembros del Directorio, que se pagará a través de Grupo Security o a través de alguna filial de ésta en la que el o los directores participen, por un monto total para todo el Directorio que no podrá exceder de UF 10.000.

Por último, se propone a la Junta Ordinaria aprobar un presupuesto para asesorías de terceros que pueda requerir el Directorio, hasta por un monto de UF 10.000.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2013 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre remuneración de los Directores para el ejercicio 2013.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.769.687.442 acciones; y (b) Banco de Chile actuando por cuenta de Inversionistas por 6.547.286 acciones; Banco Santander actuando por cuenta de Inversionistas por 475.683 acciones y Banco Itaú actuando por cuenta de Inversionistas por 57.049 acciones estuvieron por no votar

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **VII.- INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2012, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO.**

Señala el señor Presidente que, como es de conocimiento de los accionistas, la Compañía se encuentra obligada, en virtud del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a designar un Comité de Directores, correspondiendo informar a esta Junta sobre las actividades desarrolladas por el Comité, sobre su informe de gestión anual y los gastos en que ha incurrido.

Para estos efectos, informó a la Junta de Accionistas que el Comité de Directores efectuó 8 reuniones durante el año 2012 y que los temas tratados en ellas y el informe de gestión anual del Comité se encuentran detallados en las páginas 68 y 69 de la Memoria Anual 2012 de Grupo Security. Asimismo, se informó a los presentes que los gastos efectuados por el Comité de Directores durante el año 2012 alcanzaron a 345 Unidades de Fomento por remuneraciones. Agrega finalmente que el Comité no incurrió en gastos de administración ni de asesorías.

El señor Presidente, recordó a los accionistas que este Comité de Directores fue presidido por don Andrés Concha Rodríguez quien falleció el día 24 de marzo de 2013.

El Presidente recordó que el señor Andrés Concha Rodríguez participó en el desarrollo y crecimiento de Grupo Security S:A. desde su fundación hace 20 años atrás y fue luego director de Grupo Security durante los últimos 14 años. El Presidente expresó luego que quería rendir un homenaje a Andrés Concha por los excelentes servicios prestados a la Sociedad en todos estos años y pidió que se dejara constancia de ello en el acta de esta Junta.

#### **VIII.- DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y APROBACIÓN DE SU PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012.**

A continuación, y siguiendo con lo informado en el punto anterior, el señor Presidente informa a los asistentes que corresponde a esta Junta determinar la remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2013 y aprobar su presupuesto para el mismo ejercicio. A este respecto, se recuerda a los presentes que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la remuneración de los integrantes del Comité no podrá ser inferior a un tercio de la remuneración prevista para los directores titulares.

El señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes, recordándoles que la dieta aprobada por la Junta Ordinaria de 2012 fue de un monto equivalente a 15 Unidades de Fomento, con un tope de 8 sesiones en el ejercicio como remuneración a los directores miembros del Comité.

A este respecto, el señor Presidente propone se pague durante el año 2013 la cantidad de 15 Unidades de Fomento por sesión, con un tope de 8 sesiones en el ejercicio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre remuneración de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2013 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda por unanimidad fijar para el ejercicio 2013 como remuneración a los directores miembros del Comité, una dieta por asistencia a sesiones de 15 Unidades de Fomento por sesión para cada Director, con un tope de 8 sesiones en el ejercicio. Asimismo, la Junta acuerda por unanimidad fijar como presupuesto anual para el ejercicio 2013 del Comité de Directores la suma de 360 Unidades de Fomento.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.769.687.442 acciones; y (b) Banco de Chile actuando por cuenta de Inversionistas por 6.547.286 acciones; Banco Santander actuando por cuenta de Inversionistas por 475.683 acciones; y Banco Itaú actuando por cuenta de Inversionistas por 57.049 acciones estuvieron por no votar

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **IX.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2012.**

Se informa a los señores accionistas, en conformidad al artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los gastos en dietas, gratificaciones y honorarios efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2012 ascendieron a UF 7.270, sin que el Directorio haya incurrido en otros gastos.

No existiendo observaciones ni objeciones, se pasa al siguiente punto.

#### **X.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

Conforme a lo indicado en el artículo 52 de la Ley 18.046 y en cumplimiento de lo previsto en el Oficio Circular N° 718 y el Oficio Circular N° 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente informa a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 15 de marzo pasado y tras revisar las recomendaciones presentadas al efecto por el Comité de Directores, acordó someter a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de las firmas Deloitte o KPMG como firmas de auditoría externa para el ejercicio 2013. Se hace presente que también se había considerado a la firma Ernst & Young, la que se excusó de cotizar sus servicios en atención a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley 18.045, manifestando que en esta oportunidad consideraba comprometida su independencia.

Las dos firmas antes indicadas son las principales firmas de auditoría tanto a nivel internacional como local; ambas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel; y desde luego se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los argumentos considerados por el Directorio para priorizar y proponer a la Junta Ordinaria los auditores externos fueron los siguientes:

- Valorización Económica de la propuesta;
- Experiencia y conocimiento en auditorías a bancos y otras sociedades financieras en Chile;
- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero;
- Independencia de la Auditora y sus Socios (art. 242 al 245 de la Ley 18.045); e
- Idoneidad Técnica y Experiencia de socios acreditados en IFRS.

El señor Presidente señala que luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte y KPMG y habiéndose inhabilitado de cotizar Ernst & Young por criterios de independencia de juicio, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar ya señalados, acordó en particular recomendar a esta Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma Deloitte como auditores externos de Grupo Security S.A. durante el ejercicio 2013, por el hecho de que la firma Deloitte satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, a la vez que la propuesta económica por ellos presentada es más beneficiosa para los intereses de la Sociedad.

El señor Presidente hace presente, además, que Deloitte ha prestado servicios de auditoría de estados financieros a la Compañía durante los últimos tres años.

Por tanto y al igual que para el ejercicio pasado, se propone a la Junta designar a la empresa Deloitte como auditores externos de Grupo Security para el ejercicio 2013.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2013 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de la empresa Deloitte como auditores externos para el ejercicio 2013.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.767.883.076 acciones; (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 30.844 acciones y Banco Itaú por 1.773.522 acciones votaron en contra; y (c) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 6.547.286 acciones; Banco Santander por 475.683 acciones; y Banco Itaú por 57.049 acciones estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **XI.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.**

Se propone a la Junta designar a las firmas Fitch Chile e International Credit Rating (ICR) como clasificadores de riesgo de Grupo Security S.A. para el ejercicio 2013.

A continuación se hace presente a los accionistas asistentes que en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en su sesión de fecha 15 de marzo de 2013, acordó recomendar al Directorio la propuesta anterior y sugerir a la Junta se designe a los clasificadores de riesgo antes indicados, recomendación que fue aceptada por el Directorio.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre la designación de las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2013 se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre designación de las firmas Fitch Chile e International Credit Rating como clasificadores de riesgo para el ejercicio 2013.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.769.687.442 acciones; y (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 6.547.286 acciones; Banco Santander por 475.683 acciones; y Banco Itaú por 57.049 acciones estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

#### **XII.- INFORMACIÓN A LA JUNTA ACERCA DE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.**

El Presidente informa a la Junta que durante el ejercicio 2012 se efectuaron las transacciones con partes relacionadas que aparecen señaladas en la nota número 7 de la página 123, en los estados financieros consolidados de la Memoria Anual 2012 de Grupo Security S.A.

El señor Presidente deja constancia que estas transacciones se han efectuado de acuerdo a la ley y en condiciones de equidad y mercado.

No existiendo observaciones ni objeciones, se procede a tratar el siguiente punto.

### **XIII.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS.**

Se propone que las publicaciones legales ordenadas por el artículo 59 de la Ley 18.046, relativas a citaciones a Juntas de Accionistas, se continúen realizando en el diario "La Segunda" de Santiago.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior sobre el periódico en que se publicarán las citaciones a juntas de accionistas.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta aprobó la proposición presentada de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.767.913.920 acciones; (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco Itaú por 1.773.522 votó en contra; y (c) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 6.547.286 acciones; Banco Santander por 475.683 acciones; y Banco Itaú por 57.049 acciones estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

### **XIV.- RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.**

El señor Presidente expresa que habiéndose cumplido el período previsto en los estatutos de la Sociedad por la actual mesa, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a esta Junta acordar la renovación total del Directorio para un nuevo período estatutario, el cual vencerá conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2016.

El señor Presidente recuerda a los accionistas asistentes que de acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, según fue modificado por la Ley número 20.382, la presente Junta deberá designar al menos un director independiente, según este concepto es definido en dicha disposición legal. En este sentido, se hace presente que la administración de la Compañía recibió las siguientes propuestas de candidatos a directores independientes: (i) Propuesta de los accionistas Pionero Fondo de Inversión y Moneda Chile Fund Ltd., representados por Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión, quien presentó como candidato a director independiente al señor Joaquín Villarino Herrera; y (ii) Propuesta de los accionistas A.F.P. Cuprum S.A. y A.F.P. Provida S.A., quienes presentaron como candidato a director independiente al señor Hernán de las Heras Marín.

Se hace presente que todas las propuestas anteriores fueron presentadas con más de 10 días de anticipación a la fecha de esta Junta, por accionistas que representan más del uno por ciento de las acciones de la Sociedad. Asimismo, los candidatos antes señalados suscribieron y presentaron a la administración la declaración jurada que requiere la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo y en la forma que exige la Ley.

A continuación el señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes para que propongan candidatos a ocupar los cargos de Director, dando tiempo para permitir intervenciones de los asistentes.

En consecuencia, los señores accionistas han propuesto los siguientes candidatos a directores de la Sociedad:

1. Francisco Silva Silva
2. Naoshi Matsumoto Takahashi
3. Álvaro Vial Gaete
4. Ana Sainz de Vicuña
5. Juan Cristobal Pavez Recart
6. Horacio Pavez García
7. Jorge Marín Correa
8. Bruno Philippi Irarrázabal
9. Joaquín Villarino Herrera
10. Hernán de las Heras Marín

A continuación, el señor Presidente señala algunas consideraciones a tener en cuenta para efectos de la elección del Directorio:

1. Los miembros del Directorio serán elegidos mediante el Sistema de Votación por Papeleta;
2. Cada accionista dispone de un voto por acción que posea o represente;
3. Las personas presentes en esta asamblea y que tengan derecho a votar en esta elección de Directorio, deberán indicar en forma clara y expresamente en la papeleta de votación **(a)** el nombre de cada uno de los accionistas a quienes representa; **(b)** el número de acciones con derecho a voto que posee cada uno de los accionistas a quienes representa; y **(c)** respecto de cada uno de los accionistas a quienes representa, la forma en que cada uno de ellos distribuye sus votos entre los candidatos a directores por quienes vota (esto es, indicando el número de acciones que asigna a cada candidato);
4. Resultarán elegidos como directores aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos, hasta completar los nueve cargos que corresponde elegir, al menos uno de los cuales deberá ser uno de los Directores Independientes antes indicados, esto es, el que haya obtenido la mayor votación.
5. Se recuerda a los asistentes que de acuerdo al registro de asistencia de esta junta, todas las acciones presentes en la junta tienen derecho a voto.
6. Las papeletas que no cumplan con las normas anteriores serán consideradas como votos nulos o blancos, según corresponda.

No habiendo observaciones o comentarios, se procede a efectuar la votación.

Luego de transcurrido el tiempo para realizar la votación, el señor Secretario realiza el escrutinio de votos a viva voz, proyectando la cuenta y los resultados en la pantalla de video instalada en la sala para tales efectos.

Luego de realizado el escrutinio, se proclama electos como nuevos directores de la Sociedad para el período estatutario que vence conjuntamente con la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2016, a las siguientes personas.

<b>Nombre Director</b>	<b>N° de Votos</b>
Señor Hernán de las Heras Marín	288.018.046 votos.
Señor Francisco Silva Silva	283.577.004 votos.
Señor Juan Cristóbal Pavez Recart	277.850.476 votos.
Señor Jorge Marín Correa	272.694.420 votos.
Señor Naoshi Matsumoto Takahashi	272.577.004 votos.
Señor Horacio Pavez García	272.577.004 votos.
Señora Ana Sainz de Vicuña	272.576.997 votos.
Señor Álvaro Vial Gaete	272.576.994 votos.
Señor Bruno Philippi Irarrázabal	267.259.823 votos.

El señor Hernán de las Heras es elegido como director independiente.

#### **XV.- OTROS ACUERDOS.**

##### ***DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA.***

Una vez concluida la Junta, se propone designar a tres accionistas para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta. A estos les corresponderá, asimismo, dejar constancia de la o las votaciones que se han producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Se propone designar a los señores Sergio Candía Aliaga, José Felipe Fuentes Claverie y Horacio Pavez García.

No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

Efectuada la votación por aclamación, la Junta adoptó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** La Junta acuerda con el voto conforme de 2.763.010.353 acciones designar a los señores Sergio Candía Aliaga, José Felipe Fuentes Claverie y Horacio Pavez García, para que en conjunto con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Junta, debiendo dejar constancia de la o las votaciones que se han producido en los términos del artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.763.010.353 acciones; (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco Santander por 48.535; Banco de Chile por 3.117.743 acciones; y Banco Itaú por 3.510.811 acciones votaron en contra; y (c) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 6.547.286 acciones; Banco Santander por 475.683 acciones; y Banco Itaú por 57.049 acciones estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

##### ***REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.***

Se propone facultar al gerente general señor Renato Peñafiel Muñoz y a los abogados señores León Larraín Abascal y Fernando Castro del Río para que, actuando uno cualquiera de ellos, individual e indistintamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, total o parcialmente y en uno o más actos, si así se estimare necesario.

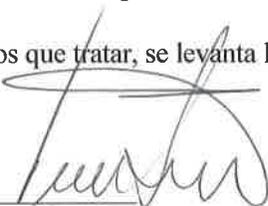
No habiendo objeciones ni observaciones sobre la materia indicada, el Presidente propone a los accionistas presentes que la aprobación de la propuesta anterior se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión.

Luego de ofrecida la palabra a los asistentes y existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procede a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior.

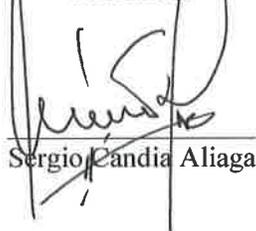
Para todos los efectos, se deja constancia que el acuerdo anterior fue aprobado por la Junta de la siguiente manera: (a) Con el voto conforme de 2.763.010.353 acciones; (b) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco Santander por 48.535; Banco de Chile por 3.117.743 acciones; y Banco Itaú por 3.510.811 acciones votaron en contra; y (c) Actuando por cuenta de Inversionistas, Banco de Chile por 6.547.286 acciones; Banco Santander por 475.683 acciones; y Banco Itaú por 57.049 acciones estuvieron por no votar.

*Se hace presente que los accionistas presentes votaron a viva voz favorablemente este acuerdo.*

No existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:25 horas.



Francisco Silva S.  
Presidente



Sergio Candia Aliaga



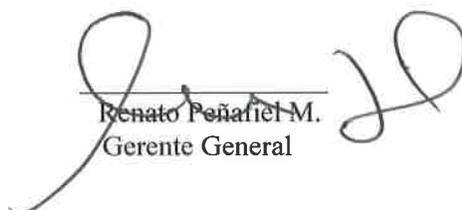
León Larrain A.  
Secretario



José Felipe Fuentes Claverie



Horacio Pavez García  
Director



Renato Peñafiel M.  
Gerente General